ADICIÓN DE CONTRATO N° 001

CONTRATO PRINCIPAL:	**CPSP N° 00-13 DE 2025 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE, persona jurídica identificada con NIT. 901.861.323-6 y representada legalmente por la señora PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL 2:	ONCE (11) DIAS
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y ONCE (11) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000)
VALOR ADICIONADO 1:	DOCE MILLONES DE PESOS MC/TE. ($ 12.000.000)
VALOR ADICIONADO 2:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($ 2.200.000)
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($ 62.200.000)

Entre los suscritos a saber, **HARVIS BELLO ELLES,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 73.193.092 expedida en Cartagena, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, en su condición de alcalde de dicha entidad territorial, la cual se identifica con NIT. 890.481.343-3 y que para los efectos del presente acto negocial se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la señora (a)

PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía N° **1048605619,** representante legal de la C**ORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE**, persona jurídica identificada con NIT. 901.861.323-6, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado adicionar el valor y el plazo del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, NÚMERO CPSP N° 00-13 DE 2025 DE FECHA 20 de febrero de 2025,** celebrado entre las partes, cuyo objeto es: **"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA.*",** previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 20 de febrero de 2025 entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, NÚMERO CPSP N° 00-13 DE 2025**, cuyo objeto es **"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA.*" **SEGUNDA:** Que en el referido contrato se pactó como valor del mismo la suma total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000); TERCERA:** Que en reunión de concertación realizada a los Cinco (05) de diciembre de 2025 el (a) SECRETARIA GENERAL del municipio de Santa Rosa – Bolívar, expuso ante el Alcalde Municipal los argumentos que sustentan la necesidad de adicionar el valor y el plazo del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que viene referenciado, argumentos que quedaron plasmados en el acta respectiva, la cual para todos los efectos jurídicos formará parte integral de la presente adición. **CUARTA.** Que la administración Municipal de Santa Rosa, en cabeza del Alcalde, tomando como base la justificación expuesta por el SECRETARIA GENERAL y con el propósito de seguir brindando los servicios, considera de vital importancia continuar con la prestación de servicio referenciada, razón por la cual se consideró viable y necesaria la adición del contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la inclusión de la adición del valor de dicho contrato y su plazo de ejecución. **QUINTA**: Que en la reunión de concertación aludida en las consideraciones precedentes, la administración Municipal de Santa Rosa - Bolívar, representada por el Alcalde; el **CONTRATISTA** y el supervisor del pluricitado contrato, concertaron la necesidad de, adicionar el valor y el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales que viene referenciado. **SEXTA:** Que EL CONTRATISTA ha consentido la adición del pluricitado contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, manteniendo las condiciones de su oferta inicial **SÉPTIMA:** Que el artículo 40 de la Ley 80

de 1993, en la forma en que fue modificado por el artículo 8 del Decreto Legislativo número 537 de 2020, establece: "***Parágrafo***.- *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*. **OCTAVA:** Que conforme el presupuesto estimado por el Municipio de Santa Rosa, a través del SECRETARIA GENERAL, en el documento de concertación de adición del contrato, donde se encuentra contenido el cuadro de especificaciones técnicas de los servicios y valores de los mismos, bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial, el cual para todos los efectos formará parte integral del presente contrato adicional, se ha calculado el valor de la presente adición en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($ 2.200.000),** monto que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2083 de fecha Cinco (05) de diciembre de 2025, expedido por el profesional universitario (E) de presupuesto. **NOVENA:** Que atendiendo las consideraciones precedentes, la presente adición se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No**. CPSP N° 00-13 DE 2025** de fecha 20 de febrero de 2025**,** cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA."***, en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($ 2.200.000)** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, estampillas y demás contribuciones**. CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes acuerdan adicionar el plazo del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No**. CPSP N° 00-13 DE 2025** de fecha 20 de febrero de 2025**,** cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA."***, Por el termino de once (11) dias más, contados a partir del VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025. **CLÁUSULA TERCERA. Forma de pago:** Realizara un (1) pago al finalizar el periodo de ejecucion por valor de: DDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($ 2.200.000), cada pago se realizara previa presentación de informes de ejecución de actividades, y demás requisitos exigidos por la entidad estatal contratante, para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el

contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. **CLÁUSULA CUARTA: Imputación presupuestal**. El monto del valor que se adiciona al precio del contrato principal, mediante la presente adición, se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** Número 2083 de fecha Cinco (05) de diciembre de 2025 expedido por el profesional universitario (E) de la Secretaria de Hacienda Municipal de Santa Rosa - Bolívar. **CLÁUSULA QUINTA: Perfeccionamiento**: La presente adición queda perfeccionado con la firma de las partes**. CLAUSULA SÉXTA**: Las demás estipulaciones del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, NUMERO CPSP N° 00-13 DE 2025,** cuyo objeto es ***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECOPILACION, CONSOLIDACION Y CARGUE DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA.*****,** que no fueron objeto de modificación a través de la presente adición, se mantienen en su integridad.

Se suscribe el presente contrato en el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, el Doce (12) de diciembre de 2025.

HARVIS BELLO ELLLES
Alcalde Municipal

PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS
RL CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE
Contratista